



Guillermo Valls Esponda

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana y Maestro en Derecho por la Universidad de Boston. Se ha desempeñado como Coordinador de Asuntos Internacionales y Agregadurías, Agregado Legal para Europa de la Procuraduría General de la República; Titular del Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI); Administrador de Comercio Exterior del Servicio de Administración Tributaria; y Director de Planeación y Desarrollo en la Secretaría de Gobernación.

Actualmente es Administrador General de Servicios al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria.

Cultura Contributiva en México

Guillermo Valls Esquivel

Sumario: I. Introducción.- II. Cumplimiento voluntario.- III. Programa de Civismo Fiscal.- IV. Programa Nacional de Cultura Contributiva (2011-2012).- V. Programa Nacional de Educación Fiscal.- VI. La experiencia internacional, Programa EUROsocial en Fiscalidad.- VII. Asociados.- VIII. Conclusiones.- IX. Retos.- X. Bibliografía.

I. Introducción

El objetivo primario de cualquier Administración Tributaria es recaudar, lo que señalen las leyes en la materia y conforme al tamaño de la base tributaria. En esa perspectiva, la Administración Tributaria tiene dos vías básicas para estructurar su estrategia, políticas, programas y actividades: promover el cumplimiento voluntario e inhibir el incumplimiento.

De manera simplista se ha identificado esta dualidad con la dicotomía más generalizada entre el servicio y el control. Aunque sí existe una clara relación, por un lado, entre las políticas de servicio para promover el cumplimiento voluntario y, por otro lado, de los mecanismos de control y el combate al incumplimiento, es claro, por ejemplo, que cuanto mayor es y más efectivo el control, mayor la inducción para cumplir “voluntariamente”, así como la claridad, transparencia y facilidad de pago que debe tener el contribuyente que fue detectado como incumplido.

El objetivo último de la recaudación tributaria, sufragar el gasto público, es suficientemente importante como para ahorrar esfuerzos en la búsqueda de iniciativas que contribuyan a que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones, independientemente de lo que los haya incentivado o presionado para hacerlo. La Cultura Contributiva, entendida como esa serie

de valores que forman ciudadanos conscientes, convencidos, informados y capaces de cumplir, aparece como una forma superior de lograr el objetivo recaudatorio, dado que reduce o minimiza las acciones (costos) de supervisión, y por cuanto involucra elementos de solidaridad y cohesión social, genera un círculo virtuoso de cumplimiento en la ciudadanía.

Esto es, la Cultura Contributiva es un concepto que excede el ámbito tributario y recaudatorio, tiene que ver con todo lo que implica una conciencia social y una manera de convivir y procurar el bien común, el bien de todos.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (**PRODECON**) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT), mantienen una estrecha coordinación y han atendido los reclamos de los pagadores de impuestos, en el sentido de facilitar el cumplimiento de obligaciones y defender los derechos de los contribuyentes ante las resoluciones y determinaciones de la autoridad. Ambas instituciones buscan la aplicación de la ley y sus procedimientos, pero siempre considerando que los particulares cuenten con toda la información y asesoría para estar en condiciones de tomar las decisiones correctas, poder realizar los trámites procedentes y contar con las herramientas necesarias, en una relación jurídico-tributaria sana, con base en la confianza y en la transparencia.

De la misma manera que el SAT, **PRODECON**, “considera que el cumplimiento fiscal es una cuestión de ciudadanía, y precisamente el objetivo de la nueva Cultura Contributiva es despertar ese sentido de pertenencia a México, para que la contribución solidaria se entienda como un acto de ciudadanía y se realice de manera voluntaria”.¹

Para el logro de este propósito se desarrolla una nueva relación entre la **PRODECON** y las autoridades del SAT, “una relación que sea de consenso, de entendimiento, y que ayude a construir un nuevo México, el cual debe de tener nuevas relaciones entre los gobernados y los gobernantes”.²

Las dos instituciones colaboran en la tarea de crear un nuevo paradigma en la relación contribuyente-autoridad, basado en la confianza de los pagadores de impuestos, en la correcta administración de los recursos, la solidaridad social, la ética contributiva, la base de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

La presente publicación se inscribe en este ámbito de colaboración, para la que es importante la difusión de los trabajos y avances conseguidos, así

¹ **PRODECON**. La Nueva Cultura Contributiva en México. El cumplimiento tributario responsable. 16 de noviembre de 2013. (PDF) 100 p. 2013.

² **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente**. Nueva Cultura Contributiva. El cumplimiento responsable. México, D.F.: A. P. 2013. 100 p.

como las áreas de oportunidad en este reto de construir una sociedad más participativa.

Cabe hacer la aclaración de que por cuestiones de orden, en este capítulo, se presenta el desarrollo del Programa de Educación Fiscal, con los diferentes nombres que ha ido adoptando en cada etapa, de acuerdo al énfasis en determinadas acciones o a la amplitud de su cobertura. No obstante, el propósito de fondo, el enfoque, y los objetivos en torno a la construcción de una política de estado, son en toda su trayectoria, los mismos. De esta manera, desde su inicio se conoció como Programa de Civismo Fiscal; más tarde, a partir de 2011 al ampliar la visión hacia la promoción de los valores ciudadanos y de la solidaridad social, adopta el nombre de Programa de Cultura Contributiva; en 2013, al alinearse con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, se renombra como Programa Nacional de Educación Fiscal. Pero en todo momento, el programa existe como un medio para avanzar en la construcción de una ciudadanía solidaria y responsable de todas sus obligaciones, que sabe defender sus derechos, y que acepta delegar en el Estado la labor recaudatoria y el ejercicio del gasto, y le exige transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de alcanzar un mayor desarrollo económico y una sociedad más cohesionada.

II. Cumplimiento voluntario

De manera muy general, los agentes económicos (personas físicas o morales) que realizan una actividad económica adquieren obligaciones fiscales que compensan los beneficios obtenidos a través de los bienes y servicios públicos. Entre los factores que influyen en el razonamiento de los individuos involucrados y que afectan el cumplimiento cabal y oportuno de sus obligaciones tributarias se cuentan los siguientes:

- El primer aspecto que determina si el contribuyente va a cumplir correctamente con sus obligaciones es el conocimiento que tenga respecto de esas obligaciones como de los mecanismos y procedimientos para el cumplimiento³
- Además del conocimiento de las obligaciones y las maneras para atenderlas, el cumplimiento depende de las facilidades para cumplir, esto es, del costo y requerimientos formales para el contribuyente. Un 27,1% de los entrevistados por el SAT en la Encuesta Nacional de Intercepción del 2012, percibe que los trámites son problemáticos o complicados.

³ Servicio de Administración Tributaria, Administración Central de Programas, Investigación y Evaluación, Encuesta Nacional de Intercepción del 2012 y 2013. Servicio de Administración Tributaria, Administración General de Finanzas, Encuesta Nacional de Intercepción del 2012 y 2013, www.sat.gob.mx

- En vista de que los ingresos tributarios sirven, fundamentalmente, para soportar el gasto público, y que la propia naturaleza de los bienes y servicios públicos es que no se agotan en el consumo de un individuo, no existe garantía de que cada individuo perciba una adecuada correspondencia entre lo que paga (tributa) y lo que recibe. Además, prácticamente en cualquier intercambio, existe una tendencia a subestimar lo que se recibe y sobreestimar lo que se entrega.⁴ Si a esto se agrega el impacto en la percepción de la ciudadanía respecto de la falta de claridad en el destino de los recursos públicos o de eventuales noticias de desvíos, la disposición a contribuir puede disminuir.⁵ Sólo un 13.1% de los contribuyentes piensa que el gasto hecho con el dinero obtenido de los impuestos es transparente y/o totalmente transparente.
- En cuanto al principio de equidad, los contribuyentes pueden percibir que contribuyen más que sus iguales; más aún, independientemente de la capacidad contributiva, la evasión por parte de algunos contribuyentes alimenta el incumplimiento de otros.
- Por último, la percepción del riesgo asociado al incumplimiento, en términos de sanciones, también puede inducir a los contribuyentes a cumplir, si no voluntariamente, sí de manera espontánea. El 46% de los entrevistados por el SAT en la Encuesta de Calidad de 2011, estima como muy baja o baja la probabilidad de ser sujeto de revisión fiscal por parte del SAT o en su caso ser sancionado.⁶

De esta forma, un individuo o empresa evalúa el costo (en tiempo y dinero) que le representa el cumplimiento y el riesgo monetizado asociado al incumplimiento, además de la sensación asociada al cumplimiento o incumplimiento. Dependiendo de su grado de aversión al riesgo, decidirá si cumple o incumple, o en qué grado incumple. Ahora bien, los individuos son diferentes tanto por la información que poseen, como por el acceso a las facilidades para cumplir, el grado de riesgo y hasta en su conciencia social, por eso, condiciones aparentemente similares pueden derivar en comportamientos de cumplimiento diversos.⁷ En la Encuesta del SAT recién mencionada, el 25% de los encuestados declaran que si pudieran no pagarían impuestos.

En todos estos factores se encuentra presente un elemento de transmisión que genera inercias o círculos, virtuosos o viciosos, es decir, que existen fuerzas derivadas tanto de los incentivos de los individuos como de las relaciones

4. Véase la relación que existe al tema de los contribuyentes con respecto de este fenómeno que el individuo percibe como un costo que le representa el cumplimiento.

5. Véase la relación que existe al tema de los contribuyentes con respecto de este fenómeno que el individuo percibe como un costo que le representa el cumplimiento.

6. Véase la relación que existe al tema de los contribuyentes con respecto de este fenómeno que el individuo percibe como un costo que le representa el cumplimiento.

7. Véase la relación que existe al tema de los contribuyentes con respecto de este fenómeno que el individuo percibe como un costo que le representa el cumplimiento.

entre grupos que hacen que las buenas o malas prácticas se generalicen. Luego, la función de la Administración Tributaria es, precisamente, detonar políticas que originen el cumplimiento voluntario y cuidar que se expanda en la sociedad a través de los diversos medios a su alcance.

Lo que para un individuo o empresa puede ser resultado de un proceso de optimización racional en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones, con el tiempo, con información y convencimiento, con las mejoras en el servicio en pro de disminuir los costos del cumplimiento y elevar la certidumbre de que se cumplió, con aprovechar todos estos mecanismos de difusión y expansión de buenas prácticas, el cumplimiento puede llegar a ser una norma de comportamiento social. Y en el extremo, cuando estas prácticas se generalizan y forman parte de los valores de una sociedad, se convierte en cultura, en manera de ser y no sólo de actuar.

La Cultura Contributiva se orienta a fomentar esos valores desde distintas perspectivas y con diferentes herramientas, considerando los mecanismos de solidaridad y cohesión social como elementos clave que sustenten el cumplimiento oportuno y responsable.⁸

En cuanto al conocimiento de las obligaciones fiscales, un componente fundamental de la Cultura Contributiva es incorporar desde la instrucción básica y hasta las instituciones de educación superior diversos elementos de educación fiscal, que permitan a los individuos conocer todo lo que implica el cumplimiento de obligaciones. Incluso, en instancias más o menos informales, como pueden ser desde charlas o seminarios en agrupaciones gremiales o foros abiertos al público en general, o a través de mecanismos de consulta directa que implemente la autoridad. El objetivo es preciso, difundir con la mayor claridad y alcance posible la información respecto a las obligaciones que derivan de la legislación fiscal.

III. Programa de Civismo Fiscal

El nacimiento del SAT en el año 1997 responde, entre otras cuestiones, al reconocimiento de la necesidad de constituir⁹ un organismo público desconcentrado de la Secretaría de Hacienda, con autonomía presupuestal y de gestión para la consecución de su objeto y técnica para dictar sus resoluciones, lo que le da independencia y transparencia a la administración recaudatoria respecto de la operación y ejercicio del gasto público. Si bien

⁸ Enríquez, Vian, *La cultura contributiva y el cumplimiento voluntario: un camino hacia la cultura tributaria y para el desarrollo*, Instituto de Investigación y Desarrollo Tributario, México, 2010, p. 10.

⁹ *Creación del organismo público descentralizado de carácter federal, el SAT, en el artículo 175 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación*, México, 1997, p. 10.

un principio tributario es que los recursos sólo tienen su justificación en la necesidad del financiamiento del desarrollo del país, las políticas públicas en concreto (por un lado las recaudatorias y por otro las de gasto), deben responder a objetivos específicos.

De esta manera, en un contexto social en el que la percepción de los ciudadanos es de duda sobre el uso adecuado de los recursos públicos, y por ello de baja participación tributaria; respecto a otros países de similar nivel de desarrollo,¹⁰ se impulsa un Programa de Civismo Fiscal, que fomente la generación de una conciencia de solidaridad social y de responsabilidad compartida, con el fin de promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales e implantar una conciencia de la necesidad de contribuir.

En este sentido, se ha considerado que el mejor momento para inculcar una conciencia clara acerca de nuestra responsabilidad social de aportar para el financiamiento de todos los servicios comunitarios es en la edad temprana.¹¹

La formación de la personalidad del individuo se desarrolla, en un primer momento, en el núcleo familiar, y más adelante en el círculo social en el que se desenvuelve, adoptando pautas culturales propias de ese grupo, donde interioriza conceptos, valores, conductas y actitudes. Un espacio que ocupa un lugar muy importante en la construcción de la personalidad y de la identidad en niños y jóvenes es la escuela, ya que en ese entorno un niño va adoptando pautas de conducta en función de la expectativa que se tiene de él. Por tanto, un ciudadano socialmente responsable es producto de una adecuada socialización en la etapa formativa.¹²

La función formativa e informativa del sistema educativo así como su autoridad normativa, explica el impacto de la educación formal en la creación de la conciencia ética y ciudadana. En este sentido, la Administración Tributaria considera al sistema educativo un aliado de la mayor importancia en la generación de Cultura Contributiva, aprovechando sus recursos didácticos y pedagógicos. Por ello, ya en 1997 se solicitó la inclusión de un apartado con el tema fiscal, utilizando ejemplos prácticos de situaciones cotidianas, en los Libros de Texto Gratuito.¹³

En su evolución, las acciones del Programa de Civismo Fiscal fueron cobrando importancia, hasta constituirse en 2001 en un programa institucional de carácter estratégico. Se reconoció el carácter educativo y formativo del

10 OECD, *Government at a Glance 2014*, <http://www.oecd.org/gov/government-at-a-glance/> (última consulta: 15 de mayo de 2014).
11 Pappay Jean, *Formación y Evaluación de la Responsabilidad Social Empresarial*, Editorial de Puebla, 2011, p. 10.
12 Croketeer, *Ética y valores empresariales*, Editorial de México, 1997.
13 La Dirección Federal de Contribuciones, Administración General, Subdirección de Ingresos de la Administración Tributaria (SHCT), en el año de 1997 emitió el *Acuerdo* número 1 de la Coordinación de Libros de Texto Gratuito, una normativa que prevé la inclusión de los temas de contribuciones en los libros de texto de las instituciones de enseñanza media superior.

programa y se elaboró materiales de apoyo didáctico para la operación de las administraciones locales, considerando sesiones con temas de Cultura Contributiva, valores ciudadanos y conciencia de solidaridad social para los grados de 5° y 6° de primaria.

En el marco de la Reforma Educativa para el ciclo de primaria, mediante la cual se incorporó de forma obligatoria la asignatura de *Formación Cívica y Ética*, se reconsideraron y ampliaron también los objetivos educativos de la formación en el nivel medio y los contenidos de los materiales didácticos, hacia una concepción más integral de Cultura Contributiva, en función del nivel del alumno de secundaria, destacando la formación de valores que rigen la conducta e incuban la responsabilidad social, más que conocimientos académicos o información sobre normas, reglamentos o leyes tributarias. "Lo decisivo sería que los alumnos interioricen la idea de la fiscalidad como uno de los ámbitos donde se articula la necesaria correspondencia legal y ética entre derechos y obligaciones, donde se imbrican los intereses personales y los beneficios comunes"¹⁴

Para secundaria, una propuesta que incluyera aspectos de formación de una conducta social responsable en el plan de la educación básica media, fue formulada desde el año 2003. Con temas de Cultura Contributiva relacionados con la necesidad y obligación del pago de impuestos, se elaboró una Guía de Estudio para el Alumno y una Guía para el Docente como material de apoyo. Fue hasta 2009-2010 que esta propuesta se implementó para alumnos del tercer grado de secundaria.

En universidades, algunas de las actividades consistieron en conferencias y visitas guiadas a las áreas de asistencia al contribuyente del SAT, con el fin de propiciar un acercamiento entre contribuyente y Administración Tributaria. Las instituciones de educación superior son un segmento de población muy importante para la Administración Tributaria, ya que constituye un espacio de convivencia de profesionistas de diferentes disciplinas, algunos de ellos especialistas en la materia fiscal y estudiantes próximos a incorporarse a la labor productiva, y que por esa razón se convertirán en contribuyentes, quienes en sus universidades aprenden el conocimiento técnico de la materia, y con el ejemplo de sus docentes, aprenden también sobre la ética profesional. Para todos, se desarrollaron actividades que fomentaran la conveniencia del cumplimiento voluntario de obligaciones.

¹⁴ Véase también: *Guía de Estudio para el Alumno y Guía para el Docente*, "La Formación Fiscal y Tributaria y sus Impactos en la Ciudadanía", *Revista de Investigación y Promoción de Políticas Públicas*, número 1, 2010, pp. 1-10. <http://www.prodecon.gob.mx/Estudios/EstudiosInvestigacion/EstudiosFiscales/11/>

Durante la Convención Nacional Hacendaria (2004), se señaló la necesidad y pertinencia de implementar un Programa Nacional de Cultura Contributiva, que propusiera acciones educativas para formar una conciencia ciudadana basada en valores éticos y cívicos, y que pondere el compromiso social y la contribución solidaria. Una parte a destacar de este programa, es que se reconoce la responsabilidad social de hacer cumplir la obligación de transparencia y de rendición de cuentas.

Al plantearse la generación coordinada de iniciativas para la promoción de una Cultura Contributiva en toda la población, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), estrecharon los vínculos de colaboración, iniciando con la inserción de proyectos de cultura cívica y compromiso ciudadano en el Sistema Educativo Nacional, así como el impulso a programas que favorecieran la identidad nacional (2005).

Estos propósitos compartidos se formalizaron en febrero de ese año, con la firma de las Bases de Colaboración entre la SHCP y la SEP, fungiendo como testigo de honor la Secretaría de la Función Pública.

Replantear este convenio y darle mayor alcance y cobertura con el fin de que abarque a todos los componentes del Programa Nacional de Educación Fiscal, es una tarea en proceso de desarrollo en esta institución.

En México, por su edad, la tercera parte de la población se encuentra en proceso de formación. El ámbito de socialización y de adquisición de conocimientos es la escuela, por ello la cultura de la contribución y la conciencia ciudadana deben ser parte integrante de ese proceso escolar formativo. Para garantizar que la incorporación de esos conocimientos en la niñez se plasme en habilidades y conductas ciudadanas en la edad adulta, el programa de educación fiscal debe incluir una materia que trate los temas cívicos y fiscales en todos los niveles escolares y mantener continuidad en sus acciones en un horizonte temporal de largo plazo. Solo así tendremos resultados medibles.

Conformación del Sistema Educativo Nacional Ciclo escolar 2012-2013	
Nivel Educativo	Millones
Total Sistema Educativo	33.6
Educación básica	25.9
Educación media superior	4.4
Educación superior	3.3

*Estimación en capacitación para el trabajo. En millones.
Fuente: SEP, ENCPyEE, Sistema de Estadísticas Continuas.*

No puede dejarse de lado la formación específica y los acuerdos que deben establecerse con el magisterio, con el objetivo de que se cumplan los contenidos afines al cumplimiento de obligaciones y a la cultura tributaria.

Ante esta necesidad, la SEP realizó en 1999 programas televisivos dirigidos a los maestros, y un programa sobre la cultura tributaria que inició su transmisión en el 2000 por los canales de la RED EDUSAT. Más adelante, en 2014, se negocia un Convenio de Colaboración con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), para desarrollar conjuntamente acciones que promuevan la generación de una cultura tributaria en la población.

Para tratar con los niños los temas relativos a la necesidad de construir y dar mantenimiento a los servicios públicos, se creó un personaje de imagen amigable llamado "Fiscalito". Esta figura muestra mediante experiencias vivenciales, los temas que abordan la importancia del pago de impuestos. Para apoyar estas iniciativas se editaron historietas infantiles con Fiscalito como personaje central, "Historia de los impuestos", "El SAT y sus servicios" y "Comprobantes fiscales". Se produjo un video "Cuando germina el cacao", dirigido a los estudiantes de los primeros grados de educación primaria, todos con el objetivo de mostrar las bondades de fomentar la cultura del cumplimiento.

"Fiscalito" fue personaje asiduo en las Jornadas Fiscales que cada año, desde 1998, organizan las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente (ALSC). Las Jornadas se desarrollan durante las campañas de la presentación anual de declaraciones y tienen propósitos múltiples: difundir los servicios al contribuyente y las novedades en sistemas electrónicos para el cumplimiento de obligaciones, así como los cambios normativos y de simplificación administrativa, y los objetivos de educación cívica que desarrollaba el Programa de Civismo Fiscal.

En suma, el Programa de Civismo Fiscal respondió a un objetivo y estrategia, así como a circunstancias particulares, y se constituyó en un recurso valioso para coadyuvar en la generación de conciencia en torno a dos aspectos fundamentales: uno, que la sociedad requiere de bienes y servicios públicos que, o no es posible o no es eficiente proveerlos de manera privada (seguridad, alumbrado, justicia, recolección de basura, etc.), y dos, que para sufragar este gasto se requiere de la participación de todos, a través de los impuestos. Luego, es importante contribuir fiscalmente para que dichos bienes y servicios existan.

IV. Programa Nacional de Cultura Contributiva (2011-2012)

Si bien se sostiene que la conciencia cívica debe trabajarse desde la niñez y que un apoyo importante es la labor realizada en las escuelas, es necesario considerar también que en el momento actual, la estructura de edades de nuestra población y el mosaico de legítimos intereses en nuestra sociedad, conforme a la posición que se tenga en la actividad productiva, presenta muchos flancos para abordar la tarea de construir una Cultura Contributiva, ya que va desde la formación de valores, hasta la adquisición de actitudes y conductas. Esta situación de nuestra sociedad obliga a la Administración Tributaria, a liderar un proceso incluyente de creación y desarrollo de condiciones culturales cívicas mediante las cuales se logre “mostrar primero cómo la defensa de los intereses particulares confluye en la defensa del interés común para, a partir de ahí, elaborar un discurso moral más general”¹⁵ Asumiendo la responsabilidad de ser pionero en México en las iniciativas de cultura de la contribución, el Programa de Civismo Fiscal amplió su visión y cobertura hacia un horizonte más integral de formación de conciencia y ética ciudadana, para que al inculcar valores básicos en la ciudadanía, sea propicio surgir como sociedad respetuosa de las leyes y capaz de confiar en sus autoridades, delegando en ellas la labor recaudatoria de impuestos, con el fin de contribuir con el bienestar nacional. Con esta nueva encomienda el programa cambió su denominación hacia Programa Nacional de Cultura Contributiva (PNCC).

PARTicipa con Civismo 2011-2012			
Actividades PARTICIPA	2011	2012	2011-2012
Alumnos en sesiones	249,921	480,594	730,515
Asistentes a eventos	2,517	28,423	30,940
Asistentes a talleres	0	9,745	9,745
Total	254,438	520,774	771,200

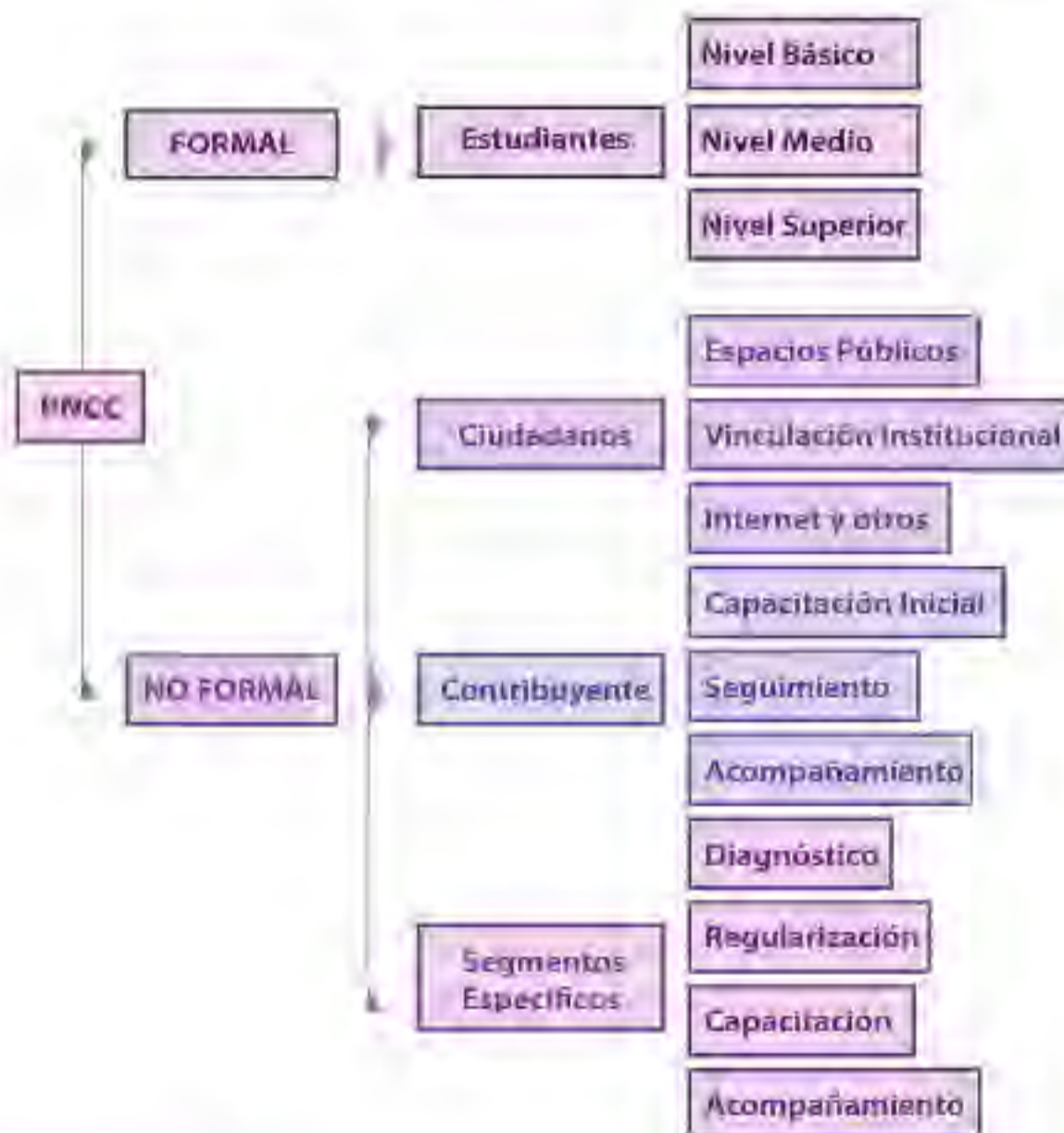
Fuente: Estructuras operativas de PARTICIPA con Civismo en Entidades

Al ampliar su cobertura, el PNCC se sumó a las actividades del Programa de Actualización del Registro (PAR) que se desarrolla en las entidades federativas, quienes firman un Convenio de Colaboración con el SAT, para desarrollar conjuntamente tanto las acciones del PAR como las acciones de Cultura Contributiva, adoptando (en esas entidades), el nombre de PARTICIPA con civismo. Entre 2011 y 2012, PARTICIPA con civismo se implementó en

¹⁵ *ibidem*.

los estados de Aguascalientes, Campeche, Estado de México, Nuevo León, Sonora y Tabasco. Las actividades en dichas entidades contaron con 771 mil participantes. Las ALSC sumaron su apoyo al Programa.

El modelo del PNCC como un todo, se desarrolla en torno a dos vertientes: educación formal y educación no formal, conforme al siguiente esquema:



1 - Educación Formal:

Entendemos por educación formal aquella que está sistematizada, que se desarrolla de manera regulada y planificada, procesos de enseñanza-aprendizaje llevados a cabo en centros de educación o formación, con carácter estructurado.¹⁶

Atiende a quienes asisten a instituciones formalmente constituidas en el sistema educativo nacional, en todos los niveles. Las ALSC, impartieron

¹⁶ Fragoso, Laura. *El papel de la educación técnica en el proceso de formación política*. México: Instituto Electoral del Distrito Federal (Ensayos), 2005, p.p. 100, 101.

sesiones de sensibilización en 16,273 instituciones solamente del año 2011 a 2013, con la participación de 634,920 alumnos. Desde 2001, las ALSC sensibilizaron a casi 3 millones y medio de estudiantes.

A. Primaria

La estrategia formativa y los materiales de apoyo que se impulsaron en este nivel desde 2001, estaban en 2006 ya desarrollados e implantados en las actividades con niños de 5º y 6º grado.

Ahora, desde 2011, el programa de Cultura Contributiva amplía su cobertura y las sesiones de sensibilización se impartieron desde 1º de primaria. El objetivo de las sesiones en el caso de los niños más pequeños, de 1º a 4º, es que comprendan la necesidad de aportar, la función de los impuestos y en dónde se pagan, así como sensibilizarlos sobre el aspecto más general de una cultura de la contribución. Para los estudiantes de 5º y 6º, el fin que se persigue es un poco más ambicioso, ya que se trata de que asimilen conceptos como el gasto público, los servicios públicos, quiénes deben pagar impuestos y los principios básicos de la solidaridad social y la responsabilidad.

Para apoyar la impartición de las sesiones y los eventos en primaria, el personal de PARTICIPA con civismo elaboró materiales didácticos de Cultura Contributiva con base en los propósitos y enfoque educativo de la SEP.

Sesiones de Sensibilización Impartidas por las ALSC			
Participantes	2001-2010	2011-2013	Total
Primaria	1,741,045	223,961	1,965,006
Secundaria	504,351	57,565	561,916
Enchillerito	241,849	184,314	426,163
Universidad	301,511	165,765	467,276
Universidad (FIT)	19,076	0	19,076
Evento especial	0	3,315	3,315
Total	2,807,632	634,920	3,442,752

Fuente: Portal de Información de la AGSC (SUI)

Se creó una caricatura, “La Familia Buenapaga”, para que a través de sus vivencias se plasmen de manera sencilla, con casos de la cotidianidad familiar, la función social de los servicios públicos y la necesidad de su financiamiento, y a través de los principios éticos de esta familia, se transmitió la obligación legal y moral de todos los ciudadanos de contribuir

para ese efecto. Los personajes de “La Familia Buenapaga” adquirieron identidad local, ya que en algunas entidades se diseñaron personajes que reflejaran las características físicas predominantes de los niños de cada región. No obstante, los conceptos de la Cultura Contributiva que se transmitieron mediante las historietas de los personajes “Buenapaga”, manifestaron en la práctica los valores éticos y principios del buen ciudadano, independientemente del estado o región del país del que se tratara, para el mejor desempeño de la convivencia social en beneficio de la comunidad.

B. Secundaria

Para 2011, las sesiones ya se impartían en los tres grados de secundaria, manteniendo su orientación por la sensibilización de los muchachos hacia la construcción de cultura ciudadana y de responsabilidad social, con miras al cumplimiento de las obligaciones cívicas y fiscales. Se les presentaba, en una primer etapa, el video “Cultura Contributiva” y posteriormente el video “Uvilandia”, trabajando en cada sesión con preguntas de reflexión y reforzamiento.

Conscientes de que actualmente la tecnología brinda opciones de comunicación mucho más efectivas y definitivamente más atractivas para los jóvenes, se usaron estas herramientas para la difusión de la Cultura Contributiva y el desarrollo de la comunicación y la socialización a través de las redes sociales.

C. Bachillerato

Los contenidos relativos a la cultura de la contribución, que incluye a los conocimientos fiscales en general, forman parte de los aspectos necesarios para la socialización de un estudiante de nivel medio superior, y deben formar parte de la *currícula* académica de los bachilleratos. Impulsar el que estos contenidos se integren en los planes y programas escolares ha sido tema constante de esta Administración.

Conociendo que una parte importante de la deserción escolar ocurre precisamente en esta etapa,¹⁷ es necesario considerar que estos jóvenes se incorporan tempranamente a la vida laboral. Es por esta razón que en este nivel, la educación es tanto terminal como propedéutica. En su modalidad tecnológica, se prepara a los estudiantes para incorporarse a la actividad laboral de acuerdo a las condiciones socio-económicas de su región, pero también se forman para poder continuar con los estudios.

¹⁷ Instituto Mexicano de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de la Juventud, 2008. http://inegi.org.mx/inegi/consultas/encuestas/encuesta_nacional_de_la_juventud_2008/

La educación de nivel medio superior se desarrolla conforme a tres tipos de competencias:

Genéricas: Comprender el mundo y desarrollar relaciones armónicas y participativas en la vida social, profesional y política y continuar el aprendizaje al concluir este nivel educativo.

Conocimientos disciplinares: Conocimientos y competencias en desempeños terminales.

Profesionales: Relativas al quehacer laboral.

En consonancia con los objetivos del sistema educativo, para apoyar al estudiante a tomar decisiones responsables cuando se incorpora a la actividad económica, el Programa Nacional de Educación Fiscal se orienta a dotar de los conocimientos e información fiscal para facilitar el cumplimiento de obligaciones, como complemento de la formación de competencias laborales y de la misma manera, ser apoyo en la formación del estudiante para el adecuado ejercicio de la ciudadanía, lo que significa ayudarlos a incorporar los valores, actitudes y comportamientos que permiten la sana convivencia social y la participación activa en la vida pública.

D. Educación superior y universidades

En virtud de que los estudiantes de nivel superior se encuentran próximos a convertirse en contribuyentes, ya que están cercanos a incorporarse a la actividad productiva; esto los convierte en un grupo social de importancia singular. El segmento de población que se incorporará al mercado laboral y que se considera contribuyentes potenciales, se calcula en 7.4 millones de acuerdo al **cuadro 1** de conformación del sistema educativo mexicano.

En ellos se busca generar una actitud responsable frente al pago de los impuestos, enfatizando la ética en futuros profesionistas, quienes demandan conocimientos sobre aspectos técnicos y prácticos del cumplimiento de obligaciones en general y del pago de impuestos en particular.

• *Materia y Guía Formación e Información Tributaria (Materia FIT)*

Dentro de esa línea de pensamiento, uno de los proyectos importantes en la vertiente de educación formal es la impartición de la materia *Formación e Información Tributaria*, en sus versiones presencial y virtual.

Siguiendo el objetivo de formar profesionistas íntegros y responsables, que desarrollen las habilidades y competencias necesarias para el ejercicio de su profesión, que sean capaces de atender oportunamente sus obligaciones cívicas y ciudadanas, así como el cumplimiento adecuado de obligaciones fiscales y que participen activa y propositivamente ante las exigencias de una sociedad en continuo cambio. El SAT a través del Programa Nacional de Educación Fiscal, aporta en el año 2007 una iniciativa dirigida a los universitarios, la impartición de la asignatura *Formación e Información tributaria* (FIT).

Se trata de un proyecto que ha venido creciendo y ampliando sus herramientas y formas de acceso al público objetivo, y desarrollando la conceptualización, planteamiento, diseño y modalidades de impartición de la materia. La tarea de promoción y gestión interna y con universidades, se implementa a nivel nacional a través de las 67 Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente en toda la República.

Una parte de la estrategia es formar parte del esquema educativo a distancia de las universidades, con el objetivo de facilitar el acceso a estos conocimientos a los estudiantes que se están incorporando al mercado laboral y que requieran mayor flexibilidad en horarios, de esta manera, se desarrolló la primera versión de la materia virtual FIT.

El diseño de la propuesta se basa en un enfoque de competencias profesionales y ciudadanas, reconociendo las habilidades personales y aportando los conocimientos técnicos necesarios para un buen ejercicio profesional. La materia facilita también al estudiante próximo a incorporarse a la vida productiva, las herramientas para mantener un sano y consciente cumplimiento de las obligaciones fiscales propias, fortalece los valores de la ética profesional y la adopción de conceptos de contribución y ciudadanía.

Se desarrolló una *Guía de Formación e Información Tributaria* como una herramienta de apoyo para el estudio de la materia FIT, aunque puede ser usada para autoestudio sin la necesidad de acudir a una aula; ya que contiene información técnica y fiscal bien estructurada, incluyendo los procedimientos para la realización de trámites, que un profesional requiere y que se constituye en un invaluable recurso de utilidad para todo contribuyente. La presentación y tratamiento de los temas hace muy accesible la consulta, incluso para los no especialistas en el área.

Como material de apoyo, en la Guía FIT los temas se han agrupado por unidades y con objetivos específicos y contiene sugerencias didácticas. Para mayor facilidad en su lectura, contiene un glosario de términos fiscales de uso frecuente. De esta manera, contar con este documento a manera de libro de texto facilita el estudio de la materia FIT y hace viable la estrategia de educación a distancia.

En 2011 se coedita esta publicación en una colaboración entre el SAT y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, (IMCP). El tiraje inicial es de 2000 ejemplares y se distribuye en librerías de prestigio, como la Librería del Sótano, Gandhi, Porrúa Hermanos, Casa del Libro y en instituciones educativas como la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Guadalajara, también estuvo en la Feria del Libro de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Se han realizado evaluaciones para medir la aceptación e impacto de la materia FIT. Estas evaluaciones muestran: interés creciente del público en temas tributarios derivado del alto nivel de participación ciudadana; y participación de las instituciones educativas.

A la fecha, el curso ha sido impartido a 18 generaciones en su año de graduación, en 71 universidades. Algunas de ellas son; UNAM, Distrito Federal; Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey (ITESM), Monterrey; Universidad del Valle de México, Distrito Federal; Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla; y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, entre otras.

Particularmente en la UNAM, esta materia se imparte en la Facultad de Contaduría y Administración en los últimos semestres, en la modalidad de optativa, dentro de la currícula académica de la máxima casa de estudios.

Aunque la materia fue concebida originalmente para estudiantes de contabilidad y administración, está disponible ahora para todos los estudiantes universitarios sin prerequisites de conocimiento fiscal o tributario.

» Concursos entre universitarios

Campeonato Fiscal

Para apoyar la adquisición de conocimientos fiscales de una manera lúdica, se diseñó y difundió un software para la realización de un Campeonato Fiscal,

así, a través de la interacción mediante preguntas y respuestas, los estudiantes de contaduría afirman sus conocimientos en materia tributaria.

Con este instrumento se han realizado tres concursos de conocimientos tributarios, dos en Puebla y uno en Tlaxcala, en los que han participado alumnos de los últimos semestres de diferentes instituciones de educación superior de esa región. La participación ha sido de 20 universidades y de alrededor de 100 estudiantes en cada evento.

Maratón de Ética Profesional y Responsabilidad Social

Promoviendo el conocimiento en una sana competencia, en colaboración con el Colegio de Contadores Públicos de México, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, la Asociación Nacional de Abogados de Empresa y la Auditoría Superior de la Federación, el SAT participó en la elaboración de reactivos y organización del Maratón de Ética Profesional y Responsabilidad Social, que se llevó a cabo en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos de México en el mes de marzo de 2013, con el objetivo de inculcar en los nuevos profesionales valores éticos y de participación responsable ante la sociedad.

La convocatoria se dirige a las instituciones de nivel superior que impartan la carrera de Contaduría Pública, Administración de Empresas, Finanzas o carreras afines.

2. Educación no formal

La Administración Tributaria consciente de la necesidad de dar difusión a elementos formativos e informativos sobre la función social de los impuestos, y la corresponsabilidad en el ejercicio y vigilancia del gasto público, los incluye en sus líneas de acción respecto a los tres diferentes segmentos de población a los que se dirige en la vertiente de educación no formal. Las acciones del programa para cada segmento de atención son:

A. Ciudadanos

Espacios públicos:

- Espacios de confluencia cultural y esparcimiento, propicios para llevar un mensaje que favorezca la implantación de una cultura ciudadana en los niños, tales como "Kídzania"⁶⁰⁰ y "La Granja".

- » Eventos artístico/culturales para todo público, como los que se desarrollan en la "Caravana Ciudadana".
- » Jornadas de trabajo social y asistencial voluntario, por el que se asiste al nacimiento de un "Voluntariado", que se espera sea constituido como una asociación civil.

Vinculación Institucional:

- » Impartiendo talleres, cursos de capacitación o pláticas a diferentes organismos, asociaciones, cámaras y entidades federativas.
- » Gobierno federal con el planteamiento de "El buen juez" La cultura del cumplimiento es una ruta de dos vías, por un lado los ciudadanos deben cumplir con el pago de sus impuestos, y por el otro el gobierno debe proveer de servicios públicos adecuados y suficientes. También el ciudadano debe cumplir con sus obligaciones y al mismo tiempo hacer valer sus derechos. Para que se logre el cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales, la autoridad tributaria debe asumir el compromiso de facilitar el cumplimiento y debe actuar con apego a derecho y con toda transparencia. "El buen juez, por su casa empieza", por ello es importante para el SAT contar con promotores del cumplimiento institucional, del apego a derecho en las resoluciones, y la oferta oportuna de servicios de calidad.

Con ese propósito en cada dependencia gubernamental, debería existir un grupo de promotores que hiciera posible el cumplimiento en el ámbito de su competencia y facilitara el de la ciudadanía.

Internet: Diferentes fuentes de información y de comunicación mediante el Portal de Educación Fiscal, redes sociales, portales externos (instituciones, universidades).

Otros: "Proyecto de Gobierno abierto"; mediante el cual se busca la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y la transparencia en la función de gobierno, para el fortalecimiento de la democracia, además se difunden y ponen a disposición los servicios gubernamentales; y se promueve el cumplimiento de obligaciones y la defensa de los derechos.

B. Contribuyentes

Capacitación inicial: talleres, videos, material editorial y electrónico.

Seguimiento: orientación, asistencia, trámites, servicios, herramientas para el cumplimiento.

Acompañamiento: seguir todo el ciclo tributario con el contribuyente.

C. Segmentos específicos

Se dirige a agrupaciones, asociaciones y sectores claramente definidos, para proporcionarles información fiscal focalizada, sobre temas conjuntamente definidos.

Los propósitos de este programa implican:

Diagnosticar, es decir, conocer la conformación y el comportamiento del sector, para tomar las medidas correspondientes.

Regularizar a los integrantes del sector para lograr el objetivo estratégico de la incorporación a la formalidad de los mexicanos.

Capacitar a los contribuyentes (y contribuyentes potenciales), en aspectos tributarios, con orientación fiscal, asesoría en la realización de trámites, solicitud de servicios, conocimiento de las herramientas para el cumplimiento y acercamiento a los recursos informáticos.

Acompañamiento al contribuyente, es decir, dar seguimiento a las necesidades del contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en un horizonte temporal suficiente hasta alcanzar la autosuficiencia en el tema.

V. Programa Nacional de Educación Fiscal

A partir de 2013, en apego a los lineamientos generales del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, y en cumplimiento de las estrategias transversales relacionadas con los objetivos de construcción de ciudadanía y de la promoción del cumplimiento voluntario de obligaciones, las estrategias de Cultura Contributiva y su programa, se amplían y profundizan, dando pauta

para renombrarlo como Programa Nacional de Educación Fiscal (PNEF), como una forma de reconocer la función formativa, de solidaridad y cohesión social subyacente.

La relación entre la ciudadanía y la Administración Tributaria se ha venido modificando sustancialmente, debido a que los servicios y la atención se han vuelto más eficientes, y a que los contribuyentes son cada vez más conscientes de su capacidad para exigir al Estado bienes y servicios de calidad. Esta situación da la pauta para vincular el cumplimiento de obligaciones fiscales con la formación de valores y la construcción de ciudadanía. La expectativa es que la participación y la educación de los contribuyentes, pueden ayudar a fortalecer los sentimientos de responsabilidad e identidad con el Estado.

En el marco del PNEF, el SAT y 6 entidades federativas firman en 2013, un convenio de colaboración inscrito en *PARTicipa con civismo*, con el fin de actualizar y fortalecer los padrones de contribuyentes y desarrollar las estrategias y actividades propias del Programa de Educación Fiscal.

Las entidades fueron Campeche, Chiapas, Estado de México, Nuevo León, Puebla y Quintana Roo. Mediante todas las acciones de este programa en 2013 se sensibilizó a 601,341 personas.

1. Educación Formal en *PARTicipa con Civismo* y en general en el PNEF

A. Estrategia pre-universitaria

En términos de la educación formal, se continúa con las sesiones de sensibilización impartidas en el sistema educativo, y se avanza en la concertación de un convenio de colaboración con el magisterio representado por el SNTE. Para estos efectos se han diseñado e implementado nuevas dinámicas de sensibilización para todos los niveles educativos, y se presenta una nueva cara del programa con personajes que se asocian de manera amigable con la función lúdica del aprendizaje, y que dan una identidad innovadora.

El PNEF estableció una línea de colaboración con Televisión Educativa (EduSAT-SEP), con la finalidad de desarrollar material didáctico que se pueda transmitir y forme parte de la barra educativa de su programación.

Se produjo una cápsula sobre la participación ciudadana y la importancia de contribuir. En ella actuó personal del área de Educación Fiscal del SAT. Esta

primera cápsula forma parte de una serie televisiva de 7 capítulos, que se continúa en 2014.

Se refuerzan las acciones y convenios en aras de consolidar los avances logrados en universidades, con los ajustes necesarios derivados tanto de la propia estrategia integral del Plan Nacional de Desarrollo, como de la retroalimentación de los resultados actuales, y se trabajan nuevos componentes en la integración de la estrategia en universidades. Es preciso señalar que entre estos componentes, algunos se consideran educación formal y otros se asemejan más a la educación no formal, esto es debido a que se está saliendo de los recintos universitarios para llevar la educación fiscal a la comunidad, en modalidades como el “acompañamiento a contribuyentes”.

B. Estrategia en Universidades

El diseño de la estrategia con universidades implica un impulso exponencial del mensaje de educación fiscal, en un lenguaje familiar para la comunidad, sin perder precisión, y que redunde en resultados medibles en el corto, mediano y largo plazo. Se trata de un proyecto del tipo “ganar-ganar”, y para el que la inversión en recursos se realiza de manera compartida.

Debido a que el Programa contiene diversas iniciativas en educación superior, se han establecido vínculos de comunicación entre el SAT y las universidades para cubrir objetivos comunes y fomentar la conciencia ciudadana, cumplimiento de obligaciones e implantar una ética en el ejercicio profesional, así como difundir una cultura de cumplimiento, aprovechando la influencia que la comunidad universitaria tiene en su entorno.

La vinculación con universidades representa un salto cualitativo en la integración de la cultura de la contribución, ya que las universidades constituyen espacios amigables para un contribuyente potencial y accesibles para los vecinos, que acuden con mayor confianza a recibir una asesoría fiscal, lejos de la presión que les significa el declararse incumplidos ante la autoridad fiscalizadora.

Por estas razones, un aspecto muy importante a resaltar es que el planteamiento en universidades se proyecta también como un mecanismo más de combate a la informalidad.

Este planteamiento se integra de diferentes componentes, que atienden a la formación para el ejercicio de la profesión de los estudiantes; a la formación de emprendedores y creación de empresas fiscalmente sanas; y se orientan a brindar un servicio a su comunidad.

Los componentes mencionados son:

- Módulos “Crecamos Juntos” en Universidades

Estos Módulos son espacios de atención de contribuyentes en las Instituciones de Educación Superior (IES) que operan estudiantes prestadores de servicio social (PSS) y docentes de la institución, para ofrecer de manera gratuita asesoría y trámites utilizando los servicios que ofrece el Portal del SAT.

- Acompañamiento a contribuyentes

La participación de los universitarios en los Módulos Crecamos Juntos trasciende las fronteras de las instalaciones de la universidad, ya que visitan en su domicilio a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal, para ofrecer apoyo y asesoría *in situ*, para el registro de su contabilidad, emisión de facturas electrónicas o presentación de declaraciones, con el Sistema “Mis Cuentas”. Es decir, se les acompaña en su ciclo tributario. De esta manera:

- » La sociedad recibe información y orientación fiscal a domicilio sin que se tenga acudir a los puntos de contacto del SAT.
- » El alumno brinda un servicio a su comunidad con el servicio social.
- » El SAT desarrolla otro aspecto de educación fiscal de manera directa con estudiantes y contribuyentes, al promover y facilitar la incorporación a la formalidad y el cumplimiento de obligaciones fiscales.

- Materia de Formación en Información Tributaria

Se continúa con la impartición y promoción de la materia FIT, que contribuye a la formación de profesionistas responsables y cumplidos en sus obligaciones fiscales.

- Fascículo “Mipyme, todo lo que necesitas saber para iniciar tu negocio”:

Debido al peso que tienen en la economía del país las micro, pequeñas y medianas empresas (99% de las unidades económicas y 80% del empleo),¹⁸

¹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Boletín General de Datos Económicos*, México, 2011.

y a que representan un grupo importante de contribuyentes, la atención y apoyo a esos empresarios potenciales se dirige a proporcionar información que les permita constituir la empresa e impulsar su crecimiento. De esta forma, en Educación Fiscal se desarrollan materiales para atender la estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, formar emprendedores y fomentar la creación de empresas formales y responsables. Tal es el caso del Fascículo Mipyme, en donde se encuentra información sobre fuentes de financiamiento accesibles, las gestiones para establecer la empresa, las obligaciones que se contraen, los periodos de cumplimiento, así como las herramientas y fuentes de información de las diferentes instituciones. El fascículo está diseñado para ser impartido por académicos capacitados en las Instituciones Educativas.

• Puertas Abiertas "Un recorrido por las aduanas de México":

Mediante este componente de la vinculación con universidades, el SAT busca transparentar el trabajo que se realiza en las aduanas, al mismo tiempo que se apoya en la generación de una sana percepción de riesgo ante el incumplimiento, que sea factor de fomento al pago de los impuestos aduanales.

En noviembre de 2013, se realizó la visita de 30 estudiantes de Comercio Internacional de la Universidad Autónoma de Puebla, a la aduana de Pantaco de la Ciudad de México. El modelo se replicará en el resto de las aduanas.

• Unidades de Verificación de Importación (vehículos automotores usados, juguetes, series de focos para árboles de navidad, etc.)

Como parte de la formación que ofrecen algunas universidades en sus áreas de negocios, se promueve la incubación de Unidades de Verificación de Importación, creadas por personas físicas o morales, para realizar actos de verificación (evaluación mediante inspección ocular, muestreo, pruebas de laboratorio o examen de documentos), garantizando competencia técnica, imparcialidad y confidencialidad, de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas.

• Jornadas Fiscales

Eventos organizados para difundir la cultura fiscal mediante exposiciones, conferencias y talleres, y se presentan las aplicaciones informáticas desarrolladas por el SAT para facilitar el cumplimiento.

Con la finalidad de promover la inscripción sin obligaciones, avisos al RFC y enrolamiento FIEL, se participó en el diseño del Mapa de Procesos del Proyecto Universidades, para la realización de talleres, brindando estos servicios en un módulo en las instalaciones de la institución.

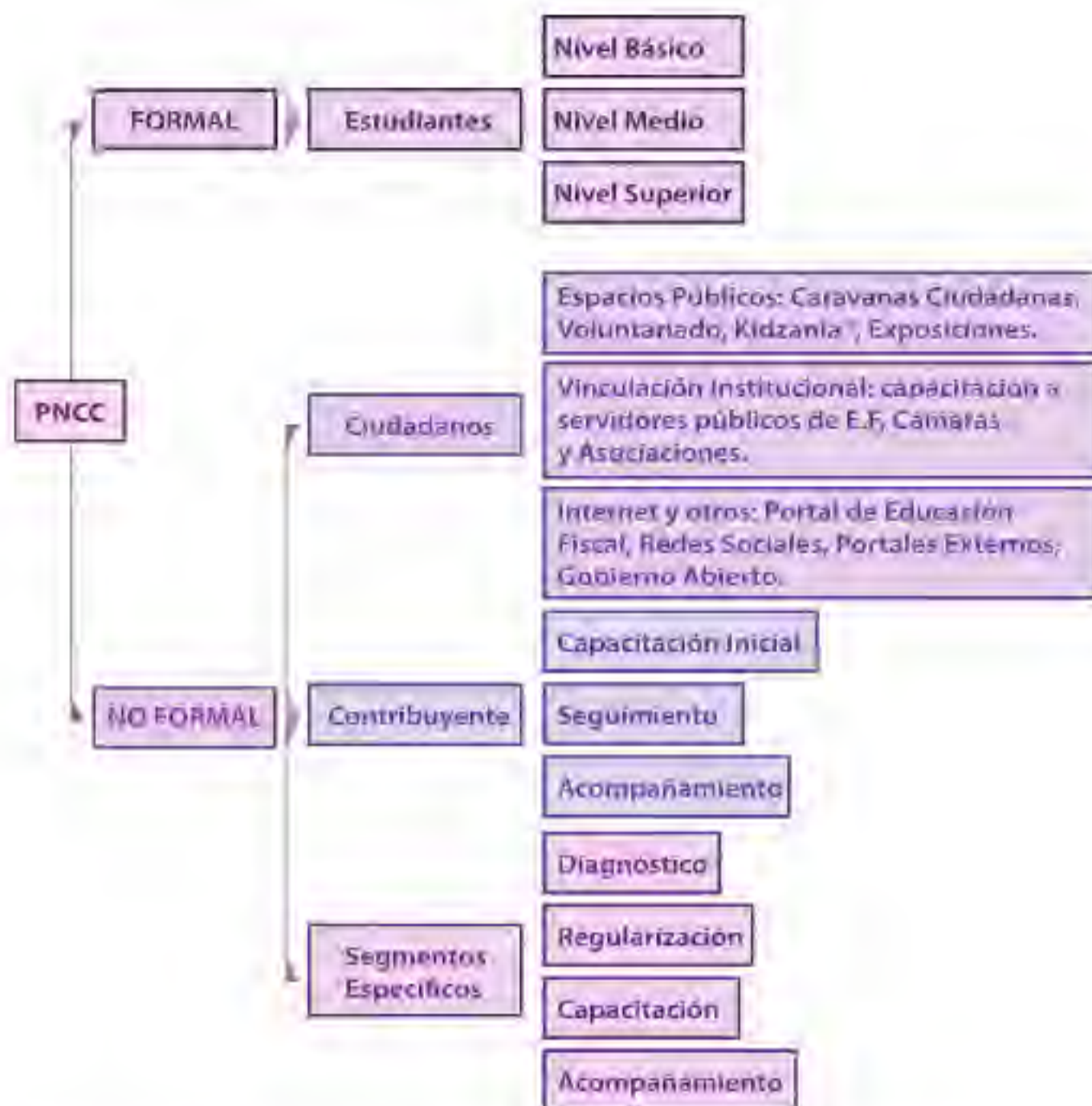
Se concretó la firma de las Bases de Colaboración del SAT con la Universidad Tecnológica General Mariano Escobedo en Nuevo León y con la Universidad Autónoma de Campeche, para llevar a cabo el Proyecto de Universidades.

En estas universidades se impartieron sesiones de sensibilización a los alumnos de los últimos semestres, y conforme al Mapa de Procesos señalado, se instalaron los módulos para la realización de trámites fiscales y se realizó la presentación de la Obra de Teatro "Lo que no sube ni baja, se atasca" preparada y actuada por personal de Educación Fiscal.

2. Educación no formal

La educación no formal adquiere nueva relevancia como un recurso para hacer llegar un mensaje de manera masiva a los más pequeños, así como a sus familias, mediante recursos lúdicos y artísticos múltiples, y variación de dinámicas, y se presenta como un complemento a la educación recibida en aulas. En este sentido, por un lado, las acciones de concientización y sensibilización de la ciudadanía incluyen aspectos de convivencia y entretenimiento que, en principio, pueden ser más atractivos para el público en general y que privilegian los recursos del arte y la recreación para tener un mayor efecto en los contribuyentes actuales y futuros. Por otro lado, en una perspectiva que busca motivar la participación activa de la ciudadanía, se incentivan esquemas de involucramiento en la revisión de la gestión gubernamental, aportando una evaluación continua en la rendición de cuentas y en el desempeño con base en resultados; con esto, la percepción de los contribuyentes respecto del destino y uso de los recursos públicos será más certera y, en su caso, servirá de impulso para la expansión de la propia Cultura Contributiva.

Dentro de la educación no formal seguimos considerando los tres segmentos de población hacia los que nos hemos orientado, ciudadanos, contribuyentes y segmentos específicos. Las estrategias culturales son fundamentalmente dirigidas a ciudadanos en general, en lo que hemos llamado espacios públicos, Internet y otros. En el caso de vinculación institucional, tenemos el trabajo realizado con los servidores públicos de entidades federativas, de acuerdo con el esquema ya presentado.



A. Estrategias de participación ciudadana y actividades culturales

El Programa se transforma en un concepto más flexible y profundiza su enfoque y acciones enfatizando la acción proactiva por parte de la sociedad:

- » Se prioriza en la formación de cultura ciudadana la acción concreta de la sociedad civil, consciente de sus necesidades comunales inmediatas.
- » Se reconoce como un derecho y al mismo tiempo una responsabilidad de la sociedad, el exigir el cumplimiento de la obligación de rendir cuentas por parte de los diferentes órdenes de gobierno.
- » La Administración Tributaria se plantea llevar los servicios y la asesoría a los ciudadanos, y no sólo esperarlos cuando acudan a las oficinas.

- » Se incorporan elementos artísticos, culturales y musicales, en las acciones de sensibilización en diferentes foros.

En este sentido, el Programa Nacional de Educación Fiscal ha establecido líneas de acción novedosas por lo que en estos años (2013 y 2014), el Programa se enriquece incorporando nuevos proyectos que ayudan a mejorar la cohesión social y los espacios públicos, de acuerdo a los cuatro elementos recién citados.

a) Espacios públicos

Voluntariado "MÁS"

Nacen los grupos ciudadanos del voluntariado para la formación de la conciencia cívica, fomento de una Cultura Contributiva y responsabilidad social que se organizan en torno a objetivos específicos de interés comunitario, como:

MÁS para los demás: trabajo comunitario para ayudar a personas o grupos en situación vulnerable o apoyo solidario en contingencias.

MÁS cultura-arte-deporte: eventos culturales, artísticos o deportivos para promover valores cívicos y la cooperación comunitaria.

MÁS ecológico: jornadas para la preservación del medio ambiente, rescate ecológico, reforestación y campañas de reciclaje.

Se trabaja para que a largo plazo, estos voluntariados se conviertan en organizaciones de la sociedad civil vigilantes del cumplimiento de la obligación gubernamental de rendición de cuentas, garantes de la transparencia en el uso de los recursos públicos, y soporte importante de la democracia.

Caravana ciudadana

Se constituye con espectáculos fijos o ambulantes en donde se reúne el talento artístico de personas de todas las edades, con la finalidad de divulgar la cultura y promover la educación fiscal, con temas sobre constitución de ciudadanía y solidaridad social, se acerca la cultura y el esparcimiento, fomentando valores cívicos a auditorios que se familiarizan con temas de la cultura de la contribución, acompañados de música, teatro y literatura. Así, el arte y la expresión artística se convierten en canales abiertos a la participación y se valora la convivencia y el bienestar común. Incluye espectáculos de

marionetas, conciertos, recitales, muestras o exhibiciones, entre otros. Esto, además, ayuda a promover a los artistas mexicanos.

En esta novedosa estrategia de promover el cumplimiento voluntario, a través de la construcción de una Cultura Contributiva, que potencie el efecto de la formación de valores, conductas y comportamientos individuales orientados al bien común con la inclusión de elementos artísticos, musicales y culturales en espacios de convivencia y entretenimiento en la educación no formal, la Caravana Ciudadana tiene dos modalidades:

Todos participamos: mediante esta modalidad se llega a un público cautivo, concertando espacios en escuelas, casas de cultura, casas de cuna, etc. Se integra básicamente de (depende de la edad de los asistentes):

- Función de teatro guiñol y/o Cuenta-Cuentos.
- Función teatral.
- Función musical (concertadas con escuelas de música, conservatorios, patrocinadores).
- Juegos de educación fiscal.

PARTICIPARTE: se orienta hacia el público en general a través de eventos masivos en espacios públicos, con la presentación de:

- Función de teatro guiñol con taller de elaboración de títeres.
- Función teatral.
- Función musical.
- Juegos de educación fiscal
- Pago en Especie del SAT
- Exposiciones

Los espacios deben permitir la creación de vínculos entre la sociedad y la educación fiscal.

Carrera SAT

Con el objetivo de promover el deporte y la convivencia familiar, se llevó a cabo la Carrera SAT. Muchos compañeros compitieron y otros asistimos a apoyar a los deportistas y a compartir y promover la Cultura Contributiva, contando con la asistencia de las familias.

Exposiciones y Ferias

Para reforzar la nueva orientación de la educación fiscal hacia una formación más integral que incorpora valores, conductas y compromisos, desde el año 2012 se aprovechan los espacios públicos y recreativos que reúnen a las familias en condiciones favorables para estimular el conocimiento y los buenos hábitos como las exposiciones y ferias culturales dirigidas a niños, a padres de familia o a contribuyentes en específico, como fue el caso de la Expo Emprendedores.

Entre 2012 y 2013 se participó en 15 exposiciones o ferias, impactando a un total de 17 mil asistentes.

Módulo para niños en Expos: se participa como expositores con stands diseñados y ambientados con temas infantiles para atraer la atención de los pequeños, en donde se desarrollan actividades lúdico-educativas para promover la formación de valores y la cultura de la contribución, así como difundir información sobre la importancia de los impuestos y para qué sirven.

Exposiciones para estudiantes: durante 2013 se realizaron 9 participaciones en exposiciones dirigidas a estudiantes de nivel medio superior y superior, con la finalidad de incentivar al público asistente a promover una consciencia social sobre la importancia del pago de impuestos, actitudes y valores relacionados al cumplimiento voluntario.

En la conferencia, "Mipyme, todo lo que necesitas saber para iniciar tu negocio", los asistentes obtuvieron un panorama general sobre las fuentes de financiamiento a las que pueden tener acceso, de las autoridades con las que debes interactuar para realizar las gestiones vinculadas al establecimiento formal de su empresa, de las responsabilidades que debes cumplir, así como sobre los períodos de cumplimiento que establece cada institución.

Promocionales

Para el desarrollo de las actividades recreativas se han repartido más de un millón de materiales con contenidos formativos dentro de los esquemas de juego más tradicionales, pero con temáticas de construcción de ciudadanía. Algunos de los promocionales son tarjetas postales que muestran la *Obra de Pago en Especie*, que se encuentra en el acervo cultural del SAT, por lo que son de un valor estético importante, y que contienen pensamientos de Cultura Contributiva impresos, que nos mueven a reflexionar y a conservar un mensaje ciudadano cuando se asiste a un evento. La distribución de promocionales cumple el objetivo de afirmar ideas o conceptos que se hubieran generado durante la participación en una actividad, ya que tratándose de materiales de utilidad cotidiana (agendas, libros para iluminar, pelotas anti estrés, etc.) al usarlos detonar el mensaje sobre el que se desea sensibilizar.

KidzaniaSM

Dentro de las actividades en espacios recreativos y formativos destaca nuestra participación en "KidzaniaSM".

"KidzaniaSM" es una ciudad a escala donde se recrea la vida de una ciudad típica, y en donde los niños jugando a ser adultos, aprenden a tomar decisiones como: en dónde trabajar o qué actividad productiva desempeñar, la manera en que gastan el salario recibido por su trabajo, es decir sus "kidzos" (pesos); así como otras tareas de la vida cotidiana (reparar el carro, cuidar a su mascota, ir a algún espectáculo, etc.).

Así, los niños aprenden acerca del valor y el origen del "fruto del trabajo", o los salarios, y también toman la decisión de cumplir con la obligación de dedicar una parte de su ingreso al pago de los impuestos, de la misma forma que pagan en las tiendas o en el súper el impuesto al consumo. Aparece de manera natural ante ellos el origen de los impuestos y cómo estos se relacionan con el bienestar social, ya que en el procedimiento para el pago se genera en ellos la conciencia de la participación y solidaridad sociales, debido a que se les permite decidir a qué rubro de gasto público se va a aplicar ese recurso, el que cada uno de ellos está pagando en la oficina recaudadora.

"KidzaniaSM" incluye dos áreas del SAT, una oficina recaudadora de impuestos y una oficina de aduanas. Aquí los niños aprenden también vivencialmente, cómo se regula la entrada y salida de mercancías y de pasajeros de un país a otro.

Cada año, alrededor de un millón de personas visitan “Kidzania”¹⁹; 70% de los cuales tienen menos de 16 años.

b) Vinculación Institucional

Además de la apertura de Módulos Crezcamos Juntos y del servicio a la comunidad en su domicilio o establecimiento, así como la estrategia para universidades, que constituyen un apoyo para los objetivos planteados en la Reforma Hacendaria, también se desarrollan estrategias con las entidades federativas y con organismos empresariales.

Incorporación y ampliación del servicio a contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)

El reconocimiento de un problema considerable en el terreno de la evasión²⁰ y la elusión fiscal, condujeron a las autoridades a tomar una serie de medidas que se contemplaron en la Reforma Hacendaria de finales de 2013 y que entró en vigor en enero de 2014.

Sobre el tema se comenta en el documento *Construyendo cultura tributaria, cumplimiento y ciudadanía, un libro de consulta global sobre educación fiscal*, de la OECD 2013:

Un número creciente de gobiernos y de sus administraciones tributarias reconocen estos retos y los están enfrentando (...) Estas administraciones están cambiando hacia mensajes positivos para informar a los contribuyentes sobre sus responsabilidades (...) Este nuevo escenario ha allanado el camino para que las administraciones tributarias den un paso adelante: conectar el cumplimiento tributario con ciudadanía y los valores relativos a responsabilidad colectiva y convivencia democrática.²¹

La respuesta de la Administración Tributaria y de su Administración de Educación Fiscal, ante el reto de la Reforma Hacendaria, por medio de la cual a mayo de 2014 ya se han incorporado al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) 4.2 millones de contribuyentes, ha sido implementar una serie de medidas para apoyar a los contribuyentes para el conocimiento, comprensión y actualización de su situación fiscal.

El área responsable de la ejecución del Programa Nacional de Educación Fiscal se ha sumado a esta tarea, desarrollando una estrategia de capacitación

¹⁹ Fuente: Centro Hugo Boscovier (coord.), *Estado de Evolución Global de Impuestos Ingresos y Tecnología de Estudios Empíricos de México y (FEOM)*, México, 13 de noviembre de 2013. La evasión global fue 27% en 2010 con una tendencia a disminuir hasta 2017 y se incrementó en niveles superiores al 30% desde 2010. La tasa de evasión del IRS para individuos morales para el 2010 en 2010 a 21.8% en 2012. Como preparación del FIB la versión global para beneficiarios de México y México (I) Disponible en: http://www.aatf.gov.mx/comunicacion/Documentos/Estudios_Cuestionarios.pdf

²⁰ Cfr. Verónica y Carlos, *Intercambios y más para recaudación y eficiencia*, México, 2013. *El cumplimiento de la ley*, 13 de noviembre de 2012.

²¹ OECD, *Construyendo cultura tributaria, cumplimiento y ciudadanía*, 2013.

de servidores públicos de las 32 entidades federativas, para atender a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal en todo el país.

En este sentido se ha realizado una amplia labor de capacitación a:

- Servidores públicos de las entidades federativas para delegar una parte de la atención a contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal en entidades,
- Cámaras y asociaciones.

Capacitación y talleres en 2014		
Sectores	Eventos	Participantes
Cámaras, asociaciones, universidades y dependencias gubernamentales.	1079	39198

• JEPIN *Actus Veritas*

La expectativa es que la participación y la educación de los contribuyentes pueden ayudar a fortalecer los sentimientos de responsabilidad e identidad con el estado.

c) Internet y otros

Gobierno Abierto

Nuevo modelo para transformar la relación entre el gobierno y la sociedad, y fortalecer la democracia, con base en transparencia, colaboración y rendición de cuentas. Dentro del apartado de "Gobierno centrado en la ciudadanía" se encuentra la *Transparencia presupuestaria*, en donde se ha firmado el compromiso de impuestos abiertos, y es esta la labor que le corresponde a Educación Fiscal:

"Desarrollar una plataforma interactiva para todos los contribuyentes que contenga los lineamientos básicos e información útil sobre sus obligaciones tributarias. De esta forma, los ciudadanos tendrán mayores elementos para cumplir con sus obligaciones y hacer valer sus derechos fiscales".

B. Estrategias para contribuyentes

La atención a contribuyentes como parte del Programa de Educación Fiscal continúa básicamente bajo las mismas pautas:

Capacitación inicial: talleres, material editorial y electrónico. Se busca sensibilizar y mostrar las ventajas de la incorporación a la formalidad.

Seguimiento: orientación y asistencia, en trámites mediante canales de servicio "cara a cara" y "autoservicio", es decir, módulos rodantes y servicio por internet; se dan a conocer las herramientas para el cumplimiento.

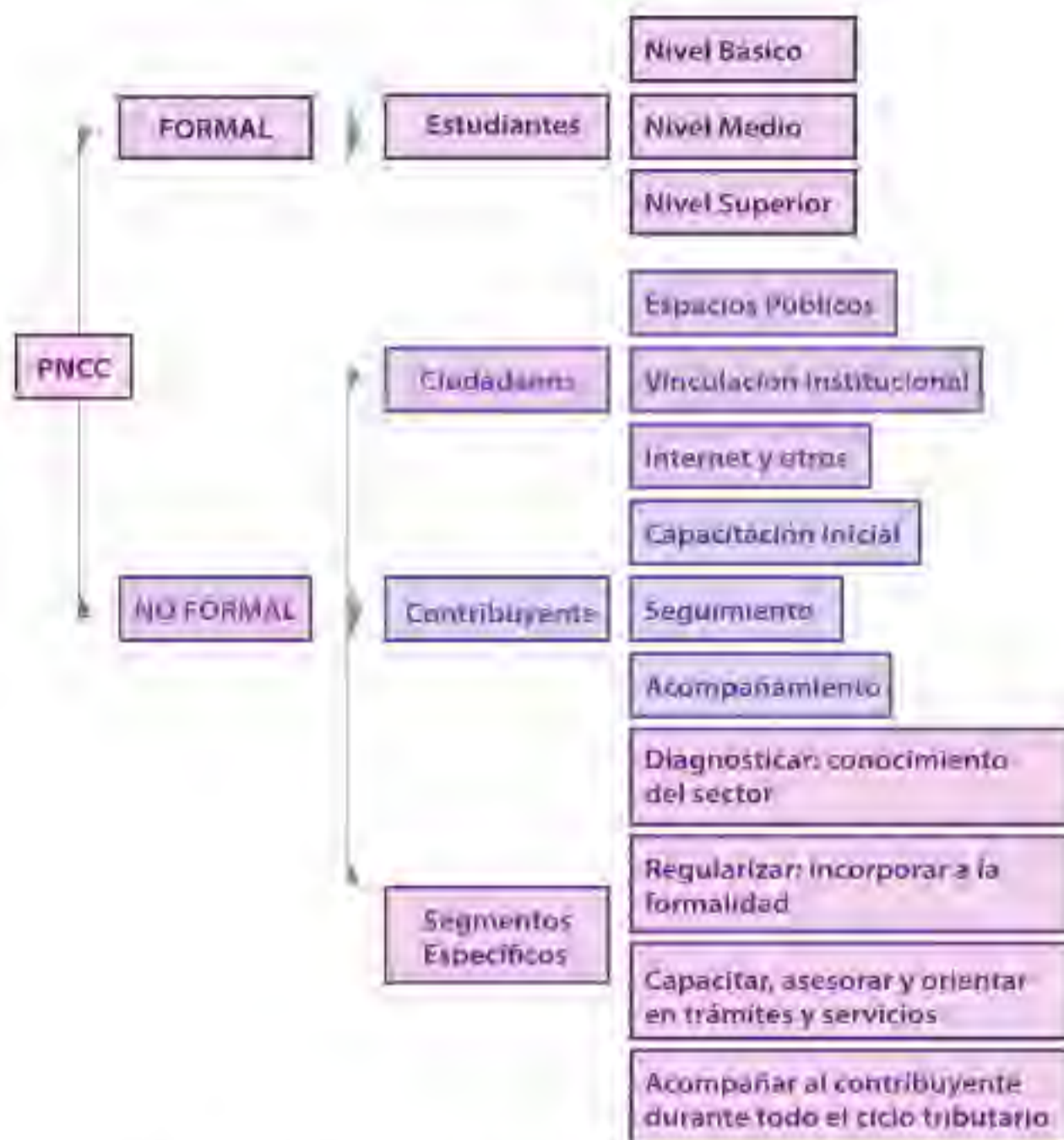
Acompañamiento: atención al contribuyente en todo el ciclo tributario y respetando un horizonte temporal de acuerdo a la maduración especial de cada contribuyente para ser autosuficiente.

C. Estrategias para segmentos específicos

Los propósitos del programa en la atención a segmentos específicos de contribuyentes son:

- *Diagnosticar:* es necesario conocer la composición y comportamiento del sector.
- *Regularizar:* realizar las actividades de sensibilización y mostrar los beneficios de trabajar en la formalidad para conseguir que la regularización sea permanente. Dar asesoría y gestionar para la regularización.
- *Capacitar:* dotar a los nuevos contribuyentes de los conocimientos y las herramientas básicas necesarias para cumplir cabalmente con sus obligaciones fiscales. Flexibilizar el acceso a los servicios.
- *Acompañar:* mantener la relación de apoyo con el contribuyente durante todo el ciclo tributario, y en el cumplimiento subsecuente, hasta que su incorporación sea sólida y permanente.

Se ha brindado asesoría y capacitado a locatarios y oferentes de mercados públicos, mercados sobre ruedas y organizaciones, así como a recicladores, a través del Instituto Nacional de Recicladores (INARE), con la finalidad de sensibilizar e informar sobre los beneficios y mecanismos de cumplimiento.



En el caso del segmento de recicladores, de acuerdo con el proceso de trabajo existen cuando menos tres etapas, y por ello tres funciones y agentes en la producción. El primero en el proceso, es la persona que recolecta el material de entre los desechos de los particulares (casas, negocios, escuelas, etc.), o en los tiraderos abiertos, estos son llamados pepenadores o recolectores; después aparece la figura de quien acopia los materiales y pueden ser

Sector	Asistentes
Comerciantes	16,076
Recicladores	480
ACPI, fichas técnicas	

pequeñas bodegas o grandes centros de acopio y concentración. Muchas veces los mismos pepenadores separan la basura, pero algunas veces en estos centros de acopio se selecciona y se prepara para enviar a donde se va a reciclar. Estos últimos tratan los

materiales desechados mediante procedimientos mecánicos o químicos, dependiendo del material de que se trate. Por esta razón, este último eslabón de la cadena productiva puede estar constituido por empresas de muy diverso tamaño y nivel de sofisticación tecnológica.

La labor descrita es necesaria para la sociedad, y quienes la realizan deben ser considerados productivos y su trabajo debe ser dignificado. Aquí, no sólo encontramos contribuyentes potenciales, sino también ciudadanos productivos y por ello el tema es un área de oportunidad para Educación Fiscal, en la tarea de desarrollar consciencia ciudadana y vocación de cumplimiento.

En el esquema tenemos primero la actividad de *diagnóstico*: Educación Fiscal realiza el estudio de la composición y comportamiento del segmento, en este caso se trata de un sector que requiere no sólo formalizar su actividad ante la autoridad recaudadora, sino regularizar su situación a nivel de comprobación de identidad, ya que muchos no cuentan ni con acta de nacimiento.

En la segunda actividad, *regularización*; la labor se centra en generar acuerdos con las instancias facultadas, como la Secretaría Gobernación para la obtención de las actas de nacimiento, posteriormente la CURP y después realizar el registro en el RFC.

La capacitación abarca desde lo más básico, procedimientos para la inscripción en el RFC, hasta la orientación y asesoría en la realización de trámites, conocer los servicios y los medios y herramientas de cumplimientos, etc., todo esto en el ámbito fiscal, pero también tratando los temas de cultura ciudadana.

Para finalizar, *acompañar* a estos nuevos contribuyentes en todo el ciclo tributario y seguir apoyando durante el ejercicio de cumplimiento de obligaciones y la adopción de los conceptos del buen ciudadano, hasta que maduren en el conocimiento y las conductas del cumplimiento voluntario.

VI. La experiencia internacional. Programa EUROsocial en Fiscalidad

Desde hace una década el SAT ha participado en los foros internacionales para conocer experiencias puestas en operación en América Latina, en materia de Educación Fiscal que pudieran mostrar un camino viable ante problemáticas comunes. El proceso de intercambio de información sobre casos de éxito fortalece al Programa.

En este sentido, se participa en la organización de instituciones y administraciones tributarias europeas y latinoamericanas, EUROsociAL, que lidera el proyecto para orientar y compartir las mejores prácticas para el fortalecimiento de las políticas de fiscalidad.

Las acciones del Programa EUROsociAL en Fiscalidad son variadas y muy activas; tal es el caso del Seminario Internacional de Educación Tributaria realizado en octubre de 2005, y nuestra participación, en octubre de 2007 en el Seminario Internacional de Cultura Cívico Tributaria, ambos eventos celebrados en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, bajo la dirección, como ya mencionamos, del proyecto EUROsociAL Fiscal. Como parte de los esquemas de colaboración entre los Estados se hizo la convocatoria en 2005, para participar con la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala en la implementación de su Programa de Cultura Tributaria.

El Servicio de Rentas Internas de Ecuador (SRI) realiza una pasantía en el SAT sobre precios de transferencia. México ha incorporado a su legislación la regulación de los precios de transferencia, y es en la región, el país que tiene la estructura de control de los precios de transferencia más avanzada; estas disposiciones han sido la base para normar en países como Venezuela, Argentina y Colombia. El SRI realizó la visita de familiarización sobre fiscalidad internacional a la Ciudad de México del 8 al 12 de octubre de 2007.

En abril de 2013, el SAT vuelve a estar presente en la "Visita de Intercambio para conocer las mejores prácticas de Educación Fiscal", llevada a cabo en Brasilia, Brasil del 15 al 19 de abril de 2013. Derivado de esta reunión, países como Chile, Costa Rica y Guatemala mostraron interés por recibir asesoría en alguno de los proyectos de México, misma que se realiza a través de pasantías, visitas y talleres.

También se asistió, desempeñando los roles de participante y de expositor en:

- El Salvador , República de El Salvador
- » Porto Alegre, Brasil
- Madrid, España

Se programó una visita de intercambio de EUROsociAL a la Ciudad de México, en octubre de este año, en donde se revisarán las principales experiencias de éxito y se presentarán los resultados y los logros de iniciativas ya concluidas.

Las iniciativas de México incluyen:

Videojuegos: Adaptación al contexto de nuestro país de dos juegos educativos digitales para niños (memorama y paseo por la ciudad). La guía del usuario que adaptó México se usará como referencia para uso en otros países, como Brasil.

Puertas Abiertas: Visita de estudiantes universitarios a la aduana de Pantaco de la Ciudad de México en noviembre de 2013, 30 alumnos de la licenciatura de Comercio Internacional de la Universidad Autónoma de Puebla. El modelo se replicará en el resto de las aduanas.

Caravana Ciudadana: Sesenta eventos en 6 entidades; 7,917 asistentes. Obra de teatro, títeres, música y exposición del Programa de Pago en Especie del SAT.

Módulos Crezcamos Juntos en Universidades: Apertura de puntos de atención a contribuyentes en universidades del país. Se implementó la prueba piloto en la UTE de Nuevo León y en la UNAM. Se presentó como experiencia en el foro de Puerto Alegre, Brasil y Lima, Perú, respectivamente. Actualmente se trabaja en ampliar el modelo a todo el país.

Desarrollo colaborativo para la elaboración de la Guía de Formación e Información Tributaria para el nivel Universitario: Asesoría y desarrollo de la Guía para el Servicio de Impuestos Internos de Chile.

Libro Historia de los Impuestos en México: Se desarrolló y concluyó una obra compilatoria de la historia de los impuestos y la Administración Tributaria en los últimos 500 años de nuestro país.

VII. Asociados

La responsabilidad para cambiar en la ciudadanía la percepción sobre el manejo de los recursos públicos, y sobre la necesidad de contribuir en beneficio de toda la comunidad, mediante el fomento de valores como la solidaridad social y la cultura de la contribución, recae en gran medida en la Administración Tributaria, y así se asume y se enfrenta. No obstante, debido a que la educación fiscal abarca un rango muy amplio de actividades, se hace necesario coordinar esfuerzos y buscar sinergias con otras dependencias del sector público, para una estrategia formativa coincidente, pero también con

organismos empresariales, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas, asociaciones profesionales, iniciativas de la sociedad civil para incluir a los ciudadanos en el debate sobre la recaudación y redistribución de recursos, y finalmente con los organismos internacionales que nos hacen posible conocer y aprender de las experiencias en otras sociedades.

El programa tiene varios asociados en:

- » El sector público federal, tales como la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Economía, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- » Funcionarios en las 32 entidades federativas.
- » En organizaciones profesionales, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y el Colegio de Contadores Públicos.
- » Universidades públicas e instituciones de educación superior privadas.
- » Entre los socios privados, se cuenta a Desarrollo Empresarial Mexicano.
- » Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (**PRODECON**).
- » Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).
- » EUROsocial.

VIII. Conclusiones

A través del Programa Nacional de Cultura Contributiva se ha impactado directamente a más de 5 millones de mexicanos. Mediante las sesiones de sensibilización en escuelas, impartidas por las ALSC se ha atendido a 3.5 millones de estudiantes,²² y en las actividades realizadas por entidades en PARTICIPA con civismo, se ha llegado a 1.5 millones de participantes.²³ De 2011 a la fecha, se ha contado con la asistencia a 54 mil personas a los eventos especiales; desde 2012 se han impartido talleres a 24 mil participantes; y 17 mil han asistido a exposiciones y ferias. Cerca de 10 mil personas han participado en las jornadas de trabajo y se han inscrito al Voluntariado "MAS" 990 voluntarios ciudadanos. Esta organización se perfila para constituirse

²² Sistema Único de Información (SUI) Reporte de Información sobre ADOLESCENTES (SUI-ADO) (www.suiado.gob.mx)

²³ Datos estadísticos obtenidos por la Secretaría de Economía del INEGI por el CENSO de Participación (2012-2014)

en una Asociación Civil, lo que le daría mayor sustento y credibilidad ante la ciudadanía, impulsando su permanencia en el tiempo y ampliando sus acciones. La afluencia a "Kidzania" ha sido de un millón de personas, de los cuales los niños que obtuvieron credencial son 80 mil.

Las acciones relacionadas con la estrategia en universidades multiplica el número de contribuyentes potenciales y en activo a los que se ha sensibilizado y generado conciencia de cumplimiento, no sólo a través de la materia FIT y el fascículo Mipyme, sino de manera muy especial, con el establecimiento de al menos un Módulo Crezcamos Juntos por entidad federativa, con lo que se está impactando con asesoría fiscal a la sociedad en todo el país. En apoyo a los Módulos Crezcamos Juntos, la propuesta de verificación de importaciones en universidades, amplía el ámbito de influencia del Programa. Dentro de esta estrategia, el acompañamiento a contribuyentes rompe esquemas en relación a la cobertura de las acciones de acercamiento de los servicios a la ciudadanía.

Como puede apreciarse, el impacto inmediato del Programa de Educación Fiscal abarca a un número muy considerable de mexicanos. No obstante, los logros de los programas implementados y de las acciones de educación fiscal en México, se traducirán más claramente en actitudes y conductas, cuando los niños que ahora reciben sensibilización en las escuelas, aunado al ejemplo de quienes se incorporen a la formalidad y cumplan con sus obligaciones fiscales, cierren los círculos virtuosos de generación de valores ciudadanos, y se traduzcan en conciencia del cumplimiento.

Compartir organizadamente la experiencia internacional, nos muestra algunas enseñanzas prácticas, tales como la posible respuesta de los actores sociales ante las medidas propuestas.

Un punto total es reconocer que la educación fiscal es una tarea de toda la sociedad, y que para lograr cambios medibles se deben construir alianzas entre los diferentes grupos de la sociedad: con el sector educativo convenir los enfoques, y contenidos de la formación de docentes y educandos; con los sectores empresariales y asociaciones profesionales, capacitación para el cumplimiento de obligaciones y para los apoyos en la formación de fiscalistas y de emprendedores; con la sociedad civil, para la formación de voluntariados que eleven el nivel de participación política y compromiso social; todas los niveles de gobierno a fin de coordinarse para trabajar con la educación fiscal como un tema de política pública de interés prioritario y mejorar la relación entre el Estado y sus ciudadanos.

IX. Retos

Las administraciones tributarias de América Latina se enfrentan a la escasez de recursos como el resultado del círculo vicioso de la falta de recaudación y por ello, del escaso destino del gasto para programas de educación fiscal. De aquí que el reto es alcanzar estos objetivos estratégicos elevando la participación ciudadana.

- **Inculcar valores cívicos, principios de solidaridad social, cumplimiento de obligaciones y construcción de ciudadanía en todos los niveles educativos y en los foros de contribuyentes y de público en general a lo largo de la república mexicana.**
 - » Impartir materias de educación fiscal desde educación básica hasta posgrado, con temas adecuados al nivel.
 - » Formar docentes en cultura cívica y contributiva.
 - » Incluir los temas de educación fiscal en los libros de texto.
 - » Desarrollar talleres, pláticas, conferencias, debates y campañas publicitarias sobre formación de ciudadanía y cumplimiento de obligaciones.
- **Modificar favorablemente la imagen de la Administración Tributaria.**
 - » Interiorizar los beneficios en el cumplimiento de obligaciones fiscales.
 - » Elevar la percepción de riesgo por incumplimiento.
 - » Transparentar el uso de los recursos.
 - » Simplificar la normatividad y presentación de trámites.
 - » Desarrollar opciones tecnológicas para información, asesoría y cumplimiento.
 - » Construir indicadores que permitan evaluar el impacto de las acciones de educación fiscal en la sociedad.

- **Convertirnos en una sociedad más participativa y responsable.**
 - » Promover las jornadas de voluntarios para resolver problemas concretos.
 - » Apoyar el desarrollo y operación de observatorios ciudadanos.
 - » Compartir espacios y eventos artísticos para difundir Cultura Contributiva.
 - » Apoyo a la formación de emprendedores y a la constitución de empresas pequeñas y medianas.
 - » Detonar círculos virtuosos, dar ejemplo en actitudes y conductas.
- **Reducir visiblemente los niveles de evasión y elusión fiscal.**
 - » Acercar los servicios a los contribuyentes e incorporarlos a la formalidad.
 - » Involucrar a las Entidades Federativas y a las universidades en esta tarea.
 - » Concertar acciones de colaboración con las entidades creadas para el cumplimiento y defensoría de los ciudadanos (PROFECO, **PRODECON**, CONDUSEF).

X. Bibliografía

- ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE NUEVA ZELANDIA, *Actitudes del contribuyente frente a la Administración Tributaria: Diferenciar y clasificar los comportamientos*, Ecuador, Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), 45ª Asamblea General del CIAT, abril de 2011.
- BERNAL LADRÓN DE GUEVARA, Diana, *Discurso inaugural de la Delegación Estatal Yucatán*, en Mérida, Yucatán, 14 de marzo de 2014.
- CRÓNICA PARLAMENTARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, *Exposición de Motivos de la Ley del Servicio de Administración Tributaria*, <http://www.cronica.diputados.gob.mx>.

- CRUZ VARGAS, Juan Carlos, "Informalidad causa baja recaudación de impuestos en México: OCDE", México, Proceso, 2012, <http://www.proceso.com.mx/>.
- DÍAZ RIVILLAS, Berja y FERNÁNDEZ PÉREZ, Ángeles (coords.), *Educación fiscal y cohesión social*, EUROsocial Fiscalidad, 2010.
- DURKHEIM, Emile, *La división del trabajo social*, Barcelona, Akai, 1987.
- FRAGOSO, Laura, *El papel de la educación cívica en el proceso de transición política*, México, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2005.
- FUENTES CASTRO, Hugo Javier (coord.), *Estudio de Evasión Global de Impuestos*, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), México, 13 de noviembre de 2013, http://www.sat.gob.mx/transparencia/Documents/Estudios_Opiniones.pdf.
- GONZÁLEZ, María Teresa, "Cultura política y opinión pública en México: encuestas y sondeos", *Cultura política y participación ciudadana en México antes y después del 2006*, SEGOB, México 2006.
- INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD, *Encuesta Nacional de la Juventud*, 2005, www.imjuventud.gob.mx.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), *Resumen de resultados de los censos económicos de 1999*, www.inegi.gob.mx.
- _____, *Resumen General Censos Económicos 2004*, México, 2006.
- MACEIRA, Luz, *Género y educación ciudadana: retos y nudos para la democracia*, México, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2005.
- OECD, *Tax Revenue 2011*, Edición 2012.
- OCDE, *Construyendo cultura tributaria, cumplimiento y ciudadanía*, 2013.
- Participa con Cívismo en Entidades*, 2011-2014.
- PIAGET, Jean, *Psicología y Pedagogía (Las etapas del desarrollo cognitivo)*, Biblioteca de Bolsillo, 2011, t. 65.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, *Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018*, México, 2013.

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE, "La Nueva Cultura Contributiva en México", *Fiscoactualidades*, número 2013, 7 de junio de 2013, <http://impc.org.mx>

Reforma Integral de la educación media superior en México. La creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad, http://www.semsver.gob.mx/Reforma_EMS/Reforma_Integral_EMS_Creacion_ene08.pdf

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, "Administración Central de Programas Interinstitucionales de Servicios", *Encuestas Nacionales de Intercepción 2011 y 2012*.

_____, "Administración Central de Programas Interinstitucionales de Servicios", *Encuesta Nacional sobre la Calidad*, 2011.

_____, *Estudio de Evasión Global de Impuestos*, México, ITESM, 2013

_____, Administración General de Planeación (AGP), *Reporte anual 2012 y Retos para 2013*, México, Servicio de Administración Tributaria, 2013.

SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN (SUI), Portal de Información de la AGSC. Cifras de 2001 a 2013 (actualizadas a agosto).

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, *Estudio de las conductas en el cumplimiento y evasión de las obligaciones fiscales*, Noviembre 2013.

VALDENEBRO GARCÍA, María Luisa y DELGADO LOBO, "La Educación Fiscal ¿por qué y para qué?", en Díaz Rivillas, Borja y Fernández Pérez, Ángeles (Coords.), *Educación Fiscal y cohesión social. Experiencias de América Latina*, España, IEF y EUROsociAL, 2010.

Rodrigo Muñoz Serafín

Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Iberoamericana y Licenciado en Derecho por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Es Maestro en Derecho Fiscal con mención honorífica por la misma Universidad, así como especialista en Finanzas Corporativas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Cuenta con un Diplomado en Impuestos Internacionales por la Universidad de Harvard, y actualmente es Doctorando en período de investigación en Derecho Tributario por la Universidad de Salamanca, España.

Tiene más de 20 años de experiencia en el ámbito jurídico tributario. Fue Director de la oficina de Puebla de KMG y Director Nacional Legal del Grupo *Continental Tire*.

Ha participado como expositor de temas contables, sociales y jurídicos; y es catedrático a nivel licenciatura y posgrado en instituciones como la Universidad Iberoamericana, la Universidad de las Américas Puebla, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, la Universidad Autónoma de Tlaxcala, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Escuela Libre de Derecho.

Es autor de diversos artículos y monografías publicadas en revistas técnicas especializadas y actualmente es miembro activo de reconocidos organismos especializados en el derecho tributario.

Actualmente es socio de su propia firma, funge como miembro del consejo de administración de diversas empresas del sector privado y es Presidente de la Academia Mexicana de Derecho Fiscal.